



:: [portada](#) :: [Colombia](#) ::

22-11-2019

Balance del 21N en la ciudad de Bucaramanga

Equipo Jurídico Pueblos

La protesta como expresión del derecho a la resistencia de las organizaciones populares, tomó vida hoy en todo el territorio nacional, a pesar de los intentos del Gobierno y las fuerzas militares -con el concurso de los medios oficiales de comunicación- por desestimular la movilización, mediante acciones de intimidación, la estigmatización y detenciones arbitrarias cometidas antes y durante la jornada de paro.

Después de varias acciones políticas desarrolladas en horas de la mañana en Bucaramanga y la zona metropolitana de la ciudad, pasadas las dos de la tarde, desde el Parque San Pío y la Universidad Industrial de Santander, salieron dos multitudinarias marchas por las vías de la ciudad. La primera se tomó la Calle 48 mientras la segunda realizó su recorrido por la Carrera 27.

La Jornada de Paro en la que participaron todos los sectores populares organizados de la región nororiental, deja grandes lecciones para las comunidades que lograron vencer el miedo y hacer causa común para alzar de su voz de inconformidad contra las políticas genocidas y de hambre que continúa implementando el Estado colombiano, en contra de las grandes mayorías del país. El 21N, sin duda será un ejemplo de dignidad popular y un momento que provoca importantes reflexiones.

En Bucaramanga, la movilización transcurrió la mayor parte del tiempo sin que se presentaran confrontaciones con la fuerza pública. No obstante, al igual que en otros lugares del país, sí se desarrollaron situaciones que evidencian la respuesta represiva e intimidatoria del Estado contra los manifestantes:

□ Tratamiento militar a la protesta social

Aunque la protesta social se encuentra consagrada formalmente como un derecho constitucional, desde el Estado se le considera y trata como sinónimo de disturbios o alteración de orden público, justificando desde esta concepción un tratamiento militar que se expresa en el excesivo pie de fuerza policial y las acciones de inteligencia hacia los manifestantes.

Tanto en Bucaramanga, como en otras ciudades colombianas, con helicópteros, drones y un gran número de agentes policiales dotados de cámaras (varios de ellos sin identificación visible) hizo presencia el Estado en las marchas, tomando fotografías sin que se conozca hasta el momento el destino y fines de la información que obtienen de la gente que protesta. De igual forma, se destaca la presencia de varios sujetos vestidos de civil, portando armas cortas, que a pesar de la alta presencia policial, transitaban libremente por la ciudad.



□ Desalojo violento de los puntos de concentración

Cerca de las 6:00 pm, en la plaza Luis Carlos Galán se empezaron a vivir momentos de tensión entre los manifestantes y la fuerza pública, en los que intervino un sector de la población que pretendía proteger los uniformados interponiéndose entre estos y varios de quienes participaron en la protesta, agitando consignas contra la violencia. Una situación similar a la que se vivió en varios puntos de la manifestación en la ciudad de Bogotá, que evidencia una reflexión inacabada sobre la legitimidad de algunas expresiones de la inconformidad popular y la errada equiparación de estas con la agresión estatal hacia el pueblo organizado.

Mientras esto ocurría, hacia las 6:50 pm, llegaron refuerzos oficiales del Escuadrón Móvil Antidisturbios - Esmad, quienes procedieron violentamente a desalojar a los manifestante de la Plaza Galán.

□ Agresiones contra defensores/as de derechos humanos y de los pueblos

Minutos más tarde, a las 6:58 pm, se presentaron confrontaciones entre protestantes y policiales en el Parque de la Gobernación de Santander. Poco después el sitio fue desalojado a la fuerza por los uniformados. En este contexto fueron heridas dos personas, a quienes se les negó la atención médica inmediata. A las 7:09 pm, integrantes del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban en el lugar en cumplimiento de su labor, fueron filmados por un integrante de la Policía Nacional, quien continuó grabando pese al requerimiento que se le efectuó por dicho procedimiento. Una conducta que sigue evidenciando la clara política estatal de agresión contra el ejercicio de defender los derechos humanos y de los pueblos.

□ Detenciones arbitrarias

A las 7:38 pm en la Carrera 34 con calle 22, el estudiante del SENA David Ojeda, fue detenido arbitrariamente.

A las 7:39 pm, en la Plaza Santander, aun sin que se presentara disturbio o situación que ameritaran la intervención policial, varios agentes redujeron por la fuerza a dos jóvenes que estaban en el sitio, a quienes botaron al piso, maltrataron y detuvieron. A las 7:46 pm, otra persona, sin razón alguna fue aprehendida por los uniformados.

Aproximadamente las 7:58 pm, los jóvenes Oscar Julián Serrano y Edgar Giovanni Archila, fueron detenidos en al Calle 35 con Carrera 27. En el sitio no se presentaba ninguna manifestación. Según testigos de los hechos, la policía los requisó previamente y pese a no hallar ningún elemento que los vinculara con hechos delictivos, los privó de la libertad.



Igualmente en la Calle 35 con Carrera 27 el joven Brayan Sneyder Figueroa fue interceptado por la policía y violentado físicamente. Pese a que no fue aprehendido, sus pertenencias fueron hurtadas por los uniformados.

Estas personas fueron al parecer trasladadas a la Estación de Policía del Centro.

De otra parte, a las 9:00 pm, el Equipo Jurídico Pueblos, tuvo conocimiento que a la altura del parque Simón Bolívar, varios motorizados de la policía Nacional, abordaron de manera agresiva a personas que subían por la calle 36. Ahí violentaron a un joven quien acorralado contra una pared por aproximadamente 20 uniformados, los cuales lo tomaron del cabello y lo golpearon al tiempo, además, le pasaron una moto sobre las piernas. Indican los testigos que aproximadamente a los 2 minutos, llegaron miembros del Esmad disparando balas de goma, con las cuales lastimaron a varias personas que estaban cerca. El muchacho al que torturaron vestía una camiseta negra, un Jean, unos tenis negros y llevaba consigo un morral negro. Se desconoce su estado de salud y el lugar donde se encuentra.

Asimismo, se supo que el estudiante de segundo semestre de ingeniería química de la UIS, Irwin Mayorga Cuéllar fue detenido cuando se encontraba en el sitio conocido como la Puerta del Sol, siendo trasladado a la Estación de policía del Centro. El joven fue golpeado por los uniformados.

Es importante recordar que los días previos al Paro Nacional 21N, desde el alto Gobierno, las fuerzas armadas y la Fiscalía General de la Nación, se desplegaron una serie de acciones que buscaban estigmatizar la protesta y disuadir por medio del temor, la participación de la gente. Algunas de ellas se destacan a continuación. Aun así la Jornada se realizó con un alto impacto dejando un contundente mensaje a las élites en el poder, cada vez más desprestigiadas y deslegitimadas:

□ Estigmatización: Presuntas infiltraciones de la insurgencia

19-Nov. El comandante de la Policía Nacional anunció públicamente que aumentaría operativos de seguridad, pues según informaciones de inteligencia, el Ejército de Liberación Nacional estaría persuadiendo estudiantes, en 20 universidades del país, para la realización de actos violentos durante el Paro.

Los señalamientos de infiltración, no constituyen una práctica novedosa. Al contrario, ha sido una constante del alto gobierno y las fuerzas armadas, este tipo de manifestaciones públicas a través de las cuales se pretende legitimar el tratamiento militar a la protesta y las detenciones arbitrarias antes, durante o después de las manifestaciones de inconformidad popular.



□ Intimidación con amenazas de judicialización

19-Nov. Fabio Espitia, Fiscal General de la Nación (encargado), advirtió que desde esa institución se dispuso un grupo de fiscales e investigadores para apoyar a la Policía ante "situaciones irregulares que se presenten en la jornada"... "en cada seccional habrá 107 fiscales; 48 especializados y 58 de URI que adelantarán las judicializaciones ante conductas delictivas"

20-Nov. El mayor Alejandro Rodríguez, piloto del helicóptero Halcón de la Policía Nacional anunció que la institución que se dispuso de nueva tecnología de reconocimiento facial para identificar en tiempo real a las "personas con el rostro cubierto" y saber quiénes están causando "desmanes"

□ Represión mediante allanamientos ilegales

19-Nov. La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, realizaron 27 allanamientos simultáneos en Cali, Medellín y Bogotá, en su mayoría dirigidos contra grupos culturales, activistas populares y estudiantiles, en el marco de los cuales fueron detenidos los jóvenes Andrés Palacios y Carlos Julián Duarte, a quienes los uniformados presentaron arbitrariamente con los alias de El Chiqui y el Diablo señalándoles cínicamente de dirigir los actos perpetrados contra las instalaciones del ICETEX el día 27 de octubre, los cuales, según se pudo establecer, fueron cometidos por agentes de la fuerza pública.

Los allanamientos realizados en las viviendas, así como las capturas de estos jóvenes fueron declarados ilegales por el Juez 61 penal municipal con funciones de control de garantías de Bogotá, quien consideró que no hubo motivos fundados para ordenar estos registros y por tanto se vulneraron sus derechos constitucionales.